

**3799** *ORDEN de 21 de enero de 1980 por la que se nombra a don Rafael Sanchiz Martínez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Comarca de Elche.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Comarca de Elche acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Alicante ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe de entre la misma a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real-Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Rafael Sanchiz Martínez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Comarca de Elche.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**3800** *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se nombra a don Luis Alejandro Nee Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979 establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Guadalajara ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe de entre la misma a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real-Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Luis Alejandro Nee Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**3801** *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se nombra a don Luis Cosculluela Arcarazo Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Barcelona ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe de entre la misma a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Luis Cosculluela Arcarazo Pre-

sidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**3802** *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se nombra a don Vicente Ambel Albarrán Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Badajoz ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Vicente Ambel Albarrán Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**3803** *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se nombra a don Constantino Alvarez Alvarado Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Cádiz ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real-Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Constantino Alvarez Alvarado Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**3804** *RESOLUCION de la Subsecretaria de Pesca y Marina Mercante por la que se dispone el nombramiento de don José Antonio Pena Cea como Vice-director-Jefe de Estudios de la Escuela Oficial de Náutica de Gijón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 195, de